



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de diciembre de 2011

VISTO la Nota N° 1894-11 presentada por la becaria del C.I.N. Srta Sabrina Deborah Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la nota mencionada, la Srta. Mendoza solicita apoyo económico para participar en calidad de expositora en las IV Jornadas de la Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación, a realizarse en Buenos Aires

Que la Srta Mendoza no es Becaria CIUNSa ni está incorporada formalmente a ningún proyecto.

Que en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria llevada a cabo el 21 de diciembre de 2011, el Consejo constituido en comisión analizó el pedido de la Srta. Mendoza y recomienda no otorgar la ayuda económica solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2011)

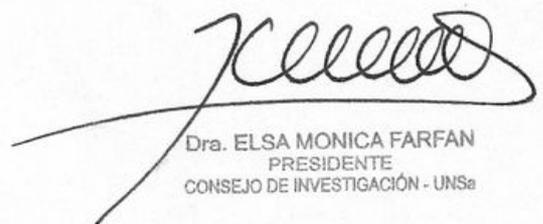
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el pedido de ayuda económica efectuado por la Srta Sabrina Deborah Mendoza por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Srta. Mendoza. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 400 / 2011- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa